



AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Decreto 0019 de 2012 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 se publica el presente aviso:

ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-008-2021

1. LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA

El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en la dirección de internet www.colombiacompra.gov.co

2. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de las instalaciones del Archivo General de la Nación.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por razón de su cuantía y naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el contrato a suscribir, se tramitará de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán entregadas a través de medio electrónico en la plataforma SECOP II, contratación en línea para una Selección Abreviada de menor cuantía, de Colombia Compra Eficiente, conforme se indica en el cronograma del proceso. La fecha y hora estimada podrá ser modificada por lo que los interesados deben estar atentos el cronograma que establezca el acto administrativo de apertura.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o cualquier otro medio telemático, o entregadas en oficinas del AGN, o en lugar diferente a la plataforma SECOP II.

6. PRESUPUESTO





El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso es la suma de: **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 43.576.947,00)**, incluido IVA y los demás valores y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato.

7. ACUERDOS COMERCIALES	
--------------------------------	--

Una vez verificados los acuerdos comerciales vigentes se pudo constatar que le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales motivo por el cual la Entidad estableció el cronograma del presente proceso de acuerdo a los plazos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

(1) Acuerdo comercial		(2) Entidad Estatal Cubierta	(3) valores a partir del cual es aplicable el Acuerdo comercial	(4) Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	(5) Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$204.659.000 COP	SI	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios \$388.921.000 COP		
	México	SI	Bienes y servicios \$204.695.000 COP	SI	NO
Canadá	N/A	SI	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	SI	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$204.663.000 COP	SI	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$292.117.000 COP	SI	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$532.090.000 COP	SI	NO
Estados Unidos y Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	SI	NO
México	N/A	SI	Bienes y servicios* \$84.918 USD	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	SI
	Guatemala	SI			
	Honduras	SI		NO	SI
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$532.129.000 COP	SI	NO





Decisión 439 de 1998 CAN		SI	Aplicable Independientemente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI
-----------------------------	--	----	--	----	----

NOTA 1: La información contenida en la tabla anterior, fue extraída de los textos para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicados en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores> , con base a las 3 reglas establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

8. LA CONVOCATORIA PODRÁ SER LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, si aplica la posibilidad de limitarla a mipymes, para lo cual, los interesados deberán así manifestarlo mediante comunicación escrita, por medio de la plataforma SECOP II, acompañada del Certificado de Existencia y Representación, en la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE

A fin de proceder a la selección objetiva del contratista y determinar cuál es el ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que busca, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de acuerdo con la ponderación de los elementos de calidad y precio con los puntajes que se establecen en el numeral 7 del pliego de condiciones y en el documento “REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION TECNICO.”

Una vez se haya realizado la verificación, de conformidad con el informe jurídico, técnico y financiero realizado a las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección, se hará la ponderación de las propuestas, la cual otorgará un máximo de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD	50
PROPUESTA ECONOMICA	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO



Publicación del aviso de convocatoria pública	25/08/2021 7:00 PM		*
Publicación de estudios previos	25/08/2021 7:00 PM		*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	31/08/2021 5:00 PM		*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	1/09/2021 5:00 PM		
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1/09/2021 7:00 PM		*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2/09/2021 7:00 PM		*
Emisión y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/09/2021 7:00 PM		*
Plazo para manifestación de Interés	3/09/2021 5:00 PM		*
Realización del sorteo			
Publicación de la lista de precalificados			
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8/09/2021 3:00 PM		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/09/2021 7:00 PM		*
Plazo máximo para expedir adendas	9/09/2021 7:00 PM		*
Presentación de Ofertas	10/09/2021 10:00 AM		*
Apertura de Ofertas	10/09/2021 10:03 AM		*
Informe de presentación de Ofertas	10/09/2021 10:05 AM		*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/09/2021 6:00 PM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/09/2021 6:00 PM		*
Emisión Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/09/2021 2:00 PM		*
Firma del Contrato	22/09/2021 2:00 PM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/09/2021 2:00 PM		*

Nota. El cronograma anterior podrá ser modificado en el Acto de Apertura del Proceso y el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso.

Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)